

1. LEMA O SLOGAN

“ DUITAMA TODA UNA FAMILIA”

Una cultura administrativa productiva y promotora de empresas, empleo e ingresos para los Duitamenses con liderazgo, autoridad y voluntad.

2. NOMBRE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

DUITAMA CENTRO REGIONAL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURISTICO CON ORIENTACIÓN GLOBAL

Una gestión político-administrativa de beneficio social para las familias de Duitama proyectada a 50 años

3. PRESENTACIÓN

Rafael Pirajón, como Administrador Público que es, reconoce y comprende que la administración Pública es la expresión de la acción del Estado en el marco legal conformado por la Constitución Nacional, las Leyes y los Decretos que la desarrollan, junto a la estructura organizativa adoptada en los órdenes nacional, departamental y municipal.

Que su responsabilidad consiste en hacer buen uso de los recursos naturales, geopolíticos, legales, culturales, de infraestructura, económicos y poblacionales, entre otros, para cumplir su cometido de lograr el bienestar general en condiciones de equidad, lo que en últimas justifica la existencia del sector público.

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

Que este bienestar general tome una u otra dirección, se retarde o que jamás llegue, depende de quienes estén al frente de la administración pública a nivel nacional y departamental tanto como en el nivel municipal

Que un mandatario es el resultado de la elección hecha por la propia comunidad en su expresión democrática que es el ejercicio del sufragio como el más grande instrumento de participación democrática que se ha instituido en el país.

El bienestar general se alcanza no de otra manera que en el grado en que se disfrute de la solución de las necesidades colectivas que le son comunes a toda sociedad en servicios públicos, salud, educación, seguridad social y ciudadana, recreación y deporte, cultura y turismo, de desarrollo y crecimiento de la familia, célula de la comunidad.

Por tanto, la gestión pública tiene gran incidencia en las oportunidades de empleo y trabajo, creación de empresas en ejercicio de la iniciativa personal y del emprendimiento empresarial que le son propias al fuero del sector privado en cabeza de las familias.

Por eso y con la oportunidad que son la elecciones del próximo 26 de octubre, invito a todos los ciudadanos de Duitama a quienes considero toda una familia, mi familia, a acompañarme con su confianza y con su voto en mi legítima aspiración de ser elegido ALCALDE DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

Considero modestamente la solidaridad con esta aspiración como el primer acto de participación de nuestro propio desarrollo evidencia de nuestra madurez para la toma autónoma de decisiones políticas sin hipoteca ante los cacicazgos y clientelismos con los que se impide a la comunidad llegar con sus propios integrantes al poder lo que se traduce en la primacía de intereses particulares y detrimento del interés general que se ha invocado para acceder a los cargos.

Esta primera decisión a tomar el próximo 26 de octubre por los ciudadanos de Duitama, es la expresión de la capacidad de Duitama como toda una familia para responderse cómo quiere que sea el acompañamiento y apoyo de la administración municipal en este caso, para facilitarse su propia solución de las necesidades en los campos de la salud, la educación, el vestuario, la alimentación, la vivienda, la recreación, el descanso y el disfrute el tiempo libre y del espacio público en un ambiente sano y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente natural y cultural.

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

Por eso, sustento esta invitación con el compromiso de hacer una Alcaldía de puertas abiertas, dirigida con los principios orientadores de la administración pública y de la gerencia de empresas apoyando:

- Oportunidades de empleo y trabajo
- Recuperación del comercio e industria local
- Promoción del ecoturismo
- Mitigación de los impactos negativos de medidas macroeconómicas del orden nacional como es el caso del ferrocarril del nordeste en la tradición transportadora de Duitama
- El aumento de la cobertura y calidad de los servicios públicos
- La recuperación del espacio público para su disfrute
- El posicionamiento de Duitama regionalmente desarrollando las potencialidades de su vocación productora de agua y ecoturística, así como agroindustrial y comercial.

Rafael Pirajón concibe que la Alcaldía de Duitama debe tener en cuenta el contexto regional, departamental, nacional e internacional y la población flotante conformada por todos aquellos visitantes que la frecuentan en sus actividades normales reconociéndole la importancia que tiene como centro regional en lo económico y en el equipamiento institucional, industrial, comercial y de servicios públicos que les benefician y no solamente el entorno local.

Igualmente reconoce las dificultades del momento actual caracterizado por una alta tasa de desempleo y falta de oportunidades de trabajo consecuencia de la apertura económica y de las falencias en la competitividad de nuestro equipamiento empresarial con sus secuelas de pérdida de mercados, empleos e ingresos lo que nos acerca día a día a la línea de pobreza si no acometemos acciones de efecto e impacto inmediatos.

Por eso, desde la Alcaldía de Duitama ejerceré un liderazgo efectivo para el impulso, fomento, creación y fortalecimiento de las empresas como el más eficaz instrumento para mejorar el empleo, los ingresos de las familias y del mismo municipio, haciendo de Duitama una ciudad de basta influencia en los ámbitos regional, departamental, nacional e internacional con indicadores modelo de la calidad de vida y del nivel de ingresos de sus familias y unas finanzas públicas sanas.

Para ello tengo cierto el conocimiento de la evolución de la economía de Duitama desde la ancestral arriería y comercio con los Santanderes, los Llanos Orientales y Venezuela, el cultivo del maíz y de otros cereales como la cebada y el trigo, pasando por la bien merecida fama de las mejores manzanas del mundo junto a las peras y

duraznos, caducifolios estos hoy en día en franca decadencia por el avance de la urbe hacia las tierras de vocación agrícola, la más competitiva industria molinera en su momento y hoy desaparecida hasta el centro comercial, industrial y transportador hoy en día amenazado por la globalidad y sus secuelas y la irrupción de la reactivación del ferrocarril del Nordeste, cuyos efectos negativos es deber de la administración local ayudar a mitigar para reducir su impacto en nuestros ingresos personales y en la economía de la ciudad preparando la población para recibir este cambio en las mejores condiciones las que se concertarán en las instancias pertinentes.

Para esta concertación se tendrá presente que si bien el objetivo de la administración pública se dirige a la solución en cobertura y calidad de los servicios públicos y las necesidades colectivas propias del interés general, por este mismo es también su responsabilidad el intervenir y orientar los desarrollos privados de ingerencia económica y social que afecta a su población, dado el modelo económico mixto contemplado en la Constitución Política.

Según este modelo, si bien la actividad económica es responsabilidad del sector privado, el sector público puede intervenir en su devenir como empresario u orientador regulando, vigilando, controlando, inspeccionando o concertando condiciones de equidad en las cuales sea posible el equilibrio entre el interés general y el interés particular o minimizar los conflictos entre ambos, objetivo propio de un estado social de derecho como es Colombia.

En este cambio se tendrá especial cuidado en orientar a Duitama hacia su verdadera vocación aprovechando sus recursos naturales, su equipamiento institucional, industrial y comercial y vías de comunicación con el centro del país, los Llanos Orientales, Venezuela y la Costa Atlántica pasando por el departamento de Santander, para convertirla en el **CENTRO REGIONAL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURISTICO CON ORIENTACIÓN GLOBAL** a que está predestinada y sus administradores no han sabido conducir.

4. MISIÓN

Mostrar las bondades de un pensamiento político – administrativo con proyección empresarial y social sustentables para todas las familias de Duitama, comprendiendo a la unidad familiar como el eje que es de la sociedad y proyectado a 50 años.

Iniciar una cultura político-administrativa productiva motivadora de empleo e ingresos para los Duitamenses mediante el ejercicio de un liderazgo con autoridad y voluntad.

Tener como piedra angular de la administración el contribuir a la solución de la necesidad de trabajo, empleo e ingresos de las familias que habitan en Duitama reconociendo que es la única vía para lograr la satisfacción de sus demás necesidades como son el acceso a la salud y la seguridad social, la educación, la recreación y el deporte, la vivienda digna, el vestuario y los servicios públicos.

En el desarrollo de esta misión se hará uso de los siguientes instrumentos:

- El aprovechamiento de los mecanismos legales, económicos y de participación geopolítica de manera activa y dinámica.
- La gestión administrativa de recursos y apoyos en el ámbito departamental, nacional e internacional.
- La adopción de indicadores de excelencia de la sustentabilidad económica, social, ambiental, cultural y política, con fundamento en los criterios de calidad ISO 9000 e ISO 14.000
- La adopción de los principios del emprendimiento empresarial privilegiando el justo equilibrio entre el interés general y el particular.

5. VISION

Duitama posicionada a nivel regional, nacional e internacional como una ciudad modelo de lo público, lo empresarial y lo social en donde los agentes activos del desarrollo – las familias de Duitama, expresen su arraigado civismo y su vocación de servicio conjugando su capacidad humana productiva, social y económica como un valor agregado común, teniendo como fortalezas su iniciativa, honradez e hidalguía superando las debilidades de las diferencias de las clases sociales y aprovechando las oportunidades del contexto interno y externo que haya rebasado las amenazas de la ingobernabilidad, la corrupción, la violencia y la intolerancia social.

Proyectado como pensamiento político-social una gerencia del municipio altamente productiva y sustentable para los próximos 50 años.

Duitama convertida en el **CENTRO REGIONAL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ECOTURISTICO CON ORIENTACIÓN GLOBAL** a que está predestinada.

6. PRINCIPIOS

El respeto y la fe en Dios, la Constitución y la Ley, la honradez, la lealtad, la cultura, la participación y la socialización, el positivismo, el emprendimiento, la actitud visionaria y progresista, la planeación estratégica y la sanidad financiera constituirán el norte de la gestión durante la administración de Rafael Pirajón como Alcalde de Duitama.

Esta gestión se desarrollará en conjunto con todos los Duitamenses teniendo en cuenta los mecanismos de intervención establecidos en la Constitución Política y en la Ley para ser partícipes de su propio desarrollo y mejoramiento de calidad de vida con observación de los siguientes principios:

- La gobernabilidad política, social, económica, ambiental, cultural y geopolítica será eje direccional de la administración, aplicando los conceptos de autoridad y liderazgo.
- La participación ciudadana y el beneficio común prevalecerán en la toma de decisiones en todas las áreas de la administración .
- La gerencia de la administración será delegada en las secretarías y descentralizada en los institutos del orden municipal, aplicando el principio de la autonomía conforme a la legislación pública, a los acuerdos municipales que se sancionen y las determinaciones de los consejos de planificación y de gobierno.
- La mujer cabeza de familia, la niñez desprotegida, los discapacitados, la juventud y los ancianos serán prioridad en los programas de desarrollo.
- La mujer tendrá un papel preponderante en la administración municipal.

7. OBJETIVOS

La administración propuesta para el periodo 2004-2007 dirigirá todos sus programas y proyectos teniendo en cuenta:

- El desarrollo con resultados.
- El bien común.
- La gestión nacional e internacional de aliados y recursos.
- Los mecanismos legales que permitan su continuidad objetiva en el tiempo.
- La construcción del conocimiento desde programas de educación continuada, técnica y productiva.
- El apoyo a la creación y fortalecimiento de mipymes asociativas.
- El banco de proyectos.
- La participación ciudadana.

La administración iniciará el posicionamiento de Duitama como centro de desarrollo de las provincias del norte, Gutiérrez, Valderrama, Tundama y García Rovira y de influencia regional de las provincias de Sugamuxi y Centro y de la capital del país, proyectada a 50 años, con acciones como las siguientes:

- Articulación de el plan de desarrollo municipal a los planes de desarrollo departamental y nacional.
- Duitama centro de acopio de la producción agropecuaria de las provincias de su influencia.
- Duitama centro de el desarrollo agroindustrial, aprovechando la existencia del conglomerado industrial que es la ciudadela industrial.
- Duitama atractivo turístico para los bogotanos, especialmente
- Duitama centro comercial y de servicios
- Duitama el mercado de las provincias mencionadas
- Duitama centro de eventos, festivales y atracciones para visitantes brindándoles facilidades de acceso y permanencia.

Así se apoyará al sector agrícola, agroindustrial, manufacturero, comercial y de servicios como el hotelero y el turístico.

En los aspectos de tránsito y transporte es responsabilidad de la administración municipal, dentro del orden legal, determinar y optimizar el sistema de transporte de personas y cosas en la

localidad, así como ejercer su administración, inspección, vigilancia y control en los siguientes aspectos:

- Volumen de tránsito
 - Tipos de velocidad (tiempo, modo, lugar)
 - Flujo vehicular
 - Congestionamiento
 - Capacidad vial
 - Dispositivos de control
 - Estacionamientos
 - Accidentalidad
 - Seguridad vial
 - Transporte público
 - Ordenamiento y restricciones en la circulación de vehículos de carga
 - Restricciones al transporte de pasajeros por carretera
 - Ordenamiento del transporte colectivo urbano
 - Ordenamiento del transporte individual en taxi
 - Ordenamiento del transporte mixto municipal
 - Optimización de los sistemas de transporte masivo solución en la que se incluyan, además del transporte terrestre ya referido, los siguientes modos y sus servicios complementarios:
- Concertación del transporte férreo de carga, pasajeros y turístico

Dentro del concepto de región, la administración de Duitama debe liderar a los Alcaldes de los municipios de su área de influencia en el aprovechamiento óptimo del acceso a los aeropuertos de Sogamoso, Paipa, El Espino, Tunja, Yopal, Bucaramanga y Bogotá como parte de la infraestructura estratégica para el desarrollo de las potencialidades económicas.

Los elementos básicos a tener en cuenta en la planeación y control del tránsito en la ciudad son el usuario del sistema (peatón y conductor), los vehículos y la vialidad (el acceso o movilidad que permite la red vial) propiciando las mejores condiciones para:

La movilidad por las vías

El acceso al equipamiento comercial, institucional, recreativo, habitacional y demás servicios locales, La seguridad vial, La reducción de accidentes

8. METODOLOGÍA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Se reconocerá a la comunidad y lo importante de su participación en el desarrollo de la administración incorporándola activamente a la realización de Juntas de Gobierno sectoriales e interactivas con los barrios, veredas, gremios y sectores sociales e instituciones educativas, teniendo en cuenta que:

- Todo programa o proyecto contará con un estudio de sustentabilidad que considere las variables sociales, económicas, ambientales, culturales, geopolíticas y de talento humano pertinentes a su estructura de fondo y forma.
- Todo programa o proyecto contemplará las siguientes etapas de estudio: diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad, ejecución, seguimiento y control.
- Todo programa o proyecto tendrá en cuenta el marco espacial, regional y la incidencia de las políticas nacionales e internacionales derivada de su ejecución.
- Los recursos del municipio se administrarán con transparencia, ética y eficiencia conforme a la Constitución y la Ley de Presupuesto.
- El talento humano a nivel directivo y ejecutivo será seleccionado por su preparación, experiencia, ética e idoneidad profesional, con una participación del 50% de la mujer.
- Los principios administrativos de planeación, organización, dirección y control serán la carta de navegación administrativa y de gestión en todas las dependencias municipales.
- Los institutos serán autónomos en su gestión administrativa y financiera conforme a la Ley.
- El Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo No.010 de 2002 al cual se insertarán los programas y proyectos de esta propuesta de gobierno será el marco de referencia para la gestión de la administración del siguiente periodo.

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

- Se gestionarán los mecanismos logísticos, los apoyos, las alianzas, convenios en el contexto regional, nacional e internacional que sean eficaces, eficientes, viables y suficientes para la proyección de Duitama en los próximos 50 años.
- La contratación administrativa, cualquiera que sea su destinación y rubros, será ajena a los favores políticos, al pago de porcentajes malintencionados, a las dadas, al favor burocrático y personal.
- La contratación se seleccionará y ejecutará por concurso de méritos conforme a la legislación de contratación vigente, sin perjuicio de que los términos de referencia contemplen en equidad oportunidades para los profesionales de menor experiencia y débil condición económica.
- El Plan de desarrollo para el período 2004-2007, su Plan Plurianual de inversiones, así como el proyecto de modificación del Presupuesto para la vigencia del año 2004 contemplando los planes y proyectos de este Programa de Gobierno se presentará al Honorable Concejo Municipal en su sesión de instalación en enero del año 2004.
- Diagnosticar la situación actual, planear y formular políticas de cobertura, mejoramiento, eficacia, eficiencia, participación ciudadana, gobernabilidad y de posicionamiento como modelo de la gestión municipal.
- Gestionar la recategorización del municipio, previo fortalecimiento de la generación de los ingresos corrientes propios para la financiación de los proyectos contemplados en este Programa de gobierno y en el P.O.T.
- Estudio de sustentabilidad con participación de la ciudadanía. proyectado desde el banco de proyectos del instituto de planeación para el desarrollo Municipal, previo a su inclusión en el Plan Plurianual de inversiones.
- Gestión y establecimiento de Convenios, alianzas estratégicas y Concesiones con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

9. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa será adecuada obedeciendo a los principios de la racionalidad, la eficiencia y la excelencia como modelo de la organización municipal incluyendo todas o algunas de las dependencias siguientes, concertadas y aprobadas en las instancias legales pertinentes, según la necesidad del servicio, teniendo en cuenta el plan de ordenamiento territorial, los ajustes pertinentes al mismo y considerando los estudios ya aprobados por el Concejo Municipal:1.

- El Instituto de Planeación y estrategias para el desarrollo municipal, desde el cual se gestarán todos y cada uno de los programas y proyectos inherentes a la nueva ciudad que se propone y se hará el seguimiento a los mismos.
- La oficina de la mujer y la juventud.
- Las empresas de servicios públicos, ciento por ciento propiedad de los Duitamenses fusionando ESDU y EMPODUITAMA.
- Los institutos ya creados, se ajustarán a los programas y proyectos estructurados por el Instituto de planeación.

10. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

A continuación se presenta a la comunidad de Duitama la relación de Programas y Proyectos que Rafael Pirajón deja a su consideración como prioritarios para ser incluidos en EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES que resulte de EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 que se apruebe por el Honorable Concejo Municipal, los cuales se muestran respetando el orden de prioridades reglamentado en EL PLAN UNICO DE CUENTAS con que se identifica cada uno de los rubros de EL PRESUPUESTO MUNICIPAL que será ejecutado por el Mandatario elegido el próximo 26 de octubre:

10.1. EN LOS INGRESOS

En el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios se aplicarán los principios de equidad, eficiencia, progresividad, generalidad, legalidad e imparcialidad y exenciones conforme al estatuto de rentas del municipio procurando el equilibrio entre su sostenibilidad como organización y el deber de los ciudadanos de

contribuirle en la medida que lo benéfico de su gestión lo justifique, complementariamente a las transferencias de la nación y otras fuentes internas y externas específicamente en los siguientes rubros:

- Participación en los ingresos corrientes de la nación tanto de libre inversión como de forzosa destinación.
- Recursos propios
- Recursos de crédito tanto interno como externo
- Cofinanciación
- Regalías
- Situado Fiscal
- Otros recursos

De la eficiencia fiscal en el monto de los recaudos depende la recategorización del municipio lo que le incrementará la participación en los ingresos corrientes de la nación y su contribución a la sanidad de las finanzas para atender el funcionamiento racional y las inversiones de su competencia conforme a la ley y a este programa propuesto, así como la posibilidad de acceder a los incentivos por esa eficiencia fiscal.

Siendo conocido que los ingresos corrientes y no corrientes versus los pasivos existentes que comprometen las vigencias futuras dejan al municipio sin la capacidad suficiente para obtener recursos del crédito para el desarrollo de los proyectos propuestos y los incluidos en el P.O.T., es necesario ejecutar una fuerte gestión de recursos económicos para la financiación de programas y proyectos en el ámbito nacional e internacional, para superar esta debilidad.

Gestión de recursos para el fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Si el sector agropecuario, agroindustrial, minero, artesanal, manufacturero, comercial y de servicios son dinamizados desde la Alcaldía con acciones que les permitan incrementar el volumen e importancia de sus transacciones, en proporción al resultado de tales acciones de beneficio para los agentes económicos de la ciudad se mejorará el recaudo de impuestos de industria y comercio, predial y demás impuestos municipales, sin acudir a incrementar los porcentajes y conservando los estímulos e incentivos.

En desarrollo de este Programa se adelantarán acciones desde la tesorería para mejorar la eficiencia en el recaudo de los ingresos propios del municipio.

Gestión de recursos externos complementarios de los ingresos propios del municipio.

- Se gestionará la obtención de recursos financieros de cofinanciación o financiación nacional ante los Ministerios de Industria y Turismo, de la Cultura, del Ambiente y la Vivienda, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Educación, del Transporte, Instituto Nacional de Vías, FINDETER, BANCOLDEX, Instituto de Fomento Industrial, Fondo EMPRENDER, Jóvenes Emprendedores de PROEXPORT, EXPOPYME, CONPES, ANDI, Incubadoras de Empresas, SENA, Federaciones y Asociaciones, entre otras fuentes.
- Se gestionará la cofinanciación o financiación internacional ante organismos y países como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional y las Embajadas de Holanda, Suecia, Canadá, China, Francia, España, Noruega, Alemania, Japón e Israel, entre otras.
- Se gestionará el apoyo financiero internacional ante Programas o planes de interés de las Naciones Unidas como el PNUMA, ONUDI y PNUD, entre otros y de organizaciones no gubernamentales como FAO, UNICEF, HUMAN RAIGHT WACHT, CEPAL, DERECHOS HUMANOS, OMS, COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, entre otras.
- Se negociará el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas con la comunidad internacional, ciudades hermanas y entes territoriales con intereses comunes.
- Se negociará concesiones con empresas operadoras, constructoras y consultoras, entre otras.

Gestión de recursos del crédito.

Dentro de este programa se deja abierta la posibilidad para acceder a esta fuente de recursos, en la medida que se vaya recuperando la capacidad de endeudamiento hoy comprometida.

10.2 INVERSIONES

10.2.1 EN EL SECTOR SALUD

- Ampliación de la cobertura del Régimen subsidiado de Salud SISBEN
- Apoyo Interinstitucional al Hospital Regional, especialmente a la Unidad de Cuidados Intensivos, UCI.
- Ampliación de la cobertura de la atención básica y promoción de la salud a la población rural
- Ampliación de la cobertura de los programas de nutrición a la población vulnerable.
- Fortalecimiento de los programas de prevención, curación y rehabilitación para la población vulnerable.
- Fortalecimiento de la atención integral a la tercera edad, en articulación con el ANCIANATO CANDIDO QUINTERO.
- Apoyo a los estudiantes de Medicina de las Universidades con asiento en Boyacá , cuyas familias sean residentes en Duitama, otorgándoles facilidades para el ejercicio del a;o rural como servicio social.
- Gestión de recursos para la construcción del centro integral de recreación de la tercera edad y pensionados, en articulación con el Ministerio de Protección Social, Cajas de Compensación, Fondos de Pensiones, entre otros.

10.2.2 EN EL SECTOR EDUCACIÓN

Educación técnica y productiva desde preescolar, básica primaria, secundaria e incentivación empresarial en la media vocacional

- Cambio de la vocación de la educación en la ciudad por una educación técnica productiva, en donde el estudiante recibe una instrucción entre 1000 y 1100 horas de pedagogía y teoría y 1500 horas en el escenario práctico de diseño y producción.
- Promoción e impulso de la capacitación al estudiante para ser empresario desde su educación preescolar, apoyando la estrategia de la empresa didáctica.

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

- Contribución a la reactivación económica de la ciudad articulados con los entes productivos locales y regionales, apoyándolos en la adopción de políticas de disminución de los costos de producción, el uso de mano de obra calificada, competitividad con calidad orientada a los mercados internacionales aprovechando la globalización.
- Involucrar a la educación privada en los esfuerzos de cobertura del acceso a la educación mediante convenios, retribuyéndole el esfuerzo con recursos conforme a las normas legales.
- Gestión de ▪ Convenios y alianzas estratégicas del sector educativo con el sector empresarial local.
- Capacitación a docentes
- Fortalecimiento de los programas de desarrollo de las cualidades físicas, intelectuales, culturales, morales y empresariales de la población estudiantil en todos los niveles.
- Apoyo a los programas de educación no formal y fortalecimiento del CEDEBOY.
- Apoyo a los estudiantes de último año de secundaria para el ejercicio del servicio social en actividades de capacitación de adultos y dirección de las empresas didácticas de cada establecimiento.

Programa aplicación de l artículo 38 de la Ley General de educación.

- Contratación de los docentes en provisionalidad y no mediante orden de prestación de servicios “OPS”.

Programa Duitama ciudad universitaria con orientación empresarial.

- Gestión de Convenios y alianzas estratégicas del sector educativo con el sector empresarial local..
- Apoyo a las prácticas empresariales como alternativa de grado de los estudiantes de las carreras de Economía, Administración de Empresas, ingenierías y afines al desarrollo empresarial egresados de las universidades con asiento en Duitama y cuyas familias sean residentes en Duitama,

gestionando la suscripción de convenios entre estas, el municipio y las empresas con asiento en la ciudad, especialmente en la ciudadela industrial.

- Reconsideración del rol del Fondo de Préstamos educativos con fundamento en su sostenibilidad y los beneficios generados a la población.

10.2.3 EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Programa de acueducto para cobertura urbana, rural, riego y uso industrial en labores productivas agrícolas, pecuarias, agroindustriales, manufactureras, industriales, ecoturísticas, y otras.

- Incluir en el plan de manejo ambiental del recurso hídrico el catastro de redes que permita planear el mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado con el fin de reducir las pérdidas actuales que son de un 60% aproximadamente.
- Promover el aprovechamiento comercial del agua con su venta para riego agropecuario, uso industrial o consumo humano a través de las redes del acueducto o embotellada, como estrategia de sostenibilidad de su conservación y manejo.
- Elaborar y ejecutar el proyecto de captación de aguas superficiales de los Páramos de la Rusia y Pan de Azúcar y de la microcuenca del Río Surba, que permitan ampliar la cobertura de captación para su encauzamiento y embalse en el Río Surba y su conducción a las plantas de tratamiento.
- Promover la proposición de alianzas estratégicas para financiar por administración propia los proyectos de desarrollo del Plan Maestro de redes de distribución del acueducto y el alcantarillado, de manejo ambiental del recurso hídrico y de captación y embalse de aguas superficiales preferentemente entre los usuarios del acueducto y el alcantarillado a fin de preservar para los Duitamenses la propiedad de sus empresas de servicios públicos.

Programa de manejo y disposición de los residuos sólidos como una alternativa productiva empresarial, respetando las disposiciones del Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente.

- Retomar la administración de los residuos sólidos para hacer que los ingresos de subproductos ingresen a los activos corrientes del municipio.
- La administración integral de los residuos sólidos del municipio desde la selección de la fuente, incentivando y motivando al productor de residuos, comprándole la materia prima limpia seleccionada y clasificada.
- Promover la formación de precooperativas, cooperativas y otras formas asociativas como las empresas de trabajo asociado, en el ámbito de barrios y corregimientos para la compra y recolección de los residuos sólidos clasificados.
- Manejo de los residuos sólidos con las empresas de servicios públicos de Duitama, las cuales comprarán la materia prima limpia, la procesan y transforman dándole un valor agregado industrial y manufacturado que redundará en utilidades para el municipio.
- Promover la selección en fuente mediante un programa de educación productiva aplicada directamente sobre el productor de residuos.
- Promover la selección en fuente mediante un programa de educación selectiva aplicada en escuelas, colegios, universidades e instituciones públicas y privadas.
- Compra de los residuos sólidos seleccionados y clasificados a los hogares como parte integral del rediseño del procedimiento operativo de recolección transporte y disposición final.
- Montaje de la planta de transformación de materia orgánica e inorgánicos y disposición comercial de la producción de abonos orgánicos, plásticos y cartón.

10.2.4 EN EL SECTOR VIVIENDA

- Programa de gestión para el aumento de la cobertura de los subsidios para compra de vivienda de interés social, compra de lotes con servicios, para familias de los estratos 1,2 y 3 en articulación con las Cajas de Compensación y el Ministerio de vivienda y Medio Ambiente.
- Apoyo a los programas asociativos de vivienda de interés social urbana y rural y reparación de vivienda, en las condiciones legales vigentes y los criterios de calificación de las necesidades básicas no satisfechas.
- Reconsideración del rol del Fondo de vivienda urbana con fundamento en su sostenibilidad y los beneficios generados a la población.
- Establecimiento de un programa periódico de enlucimiento de fachadas.

10.2.5 EN EL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

- Fortalecimiento del Instituto de Recreación y Deportes de Duitama.
- Impulso a la formación de Escuelas Deportivas iniciando desde la educación primaria.
- Impulso a la creación de clubes deportivos en cada uno de los Barrios y Veredas.
- Impulso a la creación del Colegio de jueces y árbitros de cada una de las ramas del deporte.
- Acompañamiento a los deportistas que representen a Duitama en justas deportivas y hayan sido seleccionados con criterios previamente concertados con la administración.
- Reiniciación de la celebración anual de los juegos comunales en todas las disciplinas deportivas organizados por las Juntas de Acción Comunal en coordinación con el IRDU.
- Construcción del Parque recreacional y didáctico del Norte.

- Dotación de un complejo deportivo a cada comuna, con características concertadas con las Juntas administradoras Locales o las Juntas de Acción Comunal en su defecto.
- Apoyo a las políticas de fortalecimiento del deporte municipal en cabeza del IRDU.
- Recuperación y mantenimiento la Villa Olímpica y los escenarios públicos para la práctica de los deportes existentes en el municipio, en articulación con el Departamento y COLDEPORTES.
- Apoyo financiero a las Ligas, Clubes y eventos deportivos, conforme a la ley y a las disposiciones del IRDU.
- Apoyo al deporte en los colegios mediante el suministro de implementos deportivos, conforme a la ley y a las disposiciones del IRDU.
- Apoyo financiero para la capacitación del talento humano de entrenadores con cursos, seminarios o prácticas, conforme a la ley y a las disposiciones del IRDU.

10.2.6 EN EL SECTOR ARTE Y CULTURA

Programa de fortalecimiento de CULTURAMA y reorientación de su cometido cultural y turístico adicionándole la organización de todos los eventos feriales culturales y turísticos, incluidas las festividades de Enero y acciones como las siguientes, entre otras:

- Apoyo a la adopción de los modelos pedagógicos para el desarrollo de las potencialidades culturales de la niñez.
- Apoyo al diseño y aplicación de una Agenda Cultural de conciertos, tertulias literarias, simposios, peñas culturales.
- Capacitación permanente a nuestros artistas, cofinanciación y asesoría para la publicación y divulgación de textos, grabaciones y demás expresiones culturales que, según los criterios de CULTURAMA, se consideren de Interés cultural General.

- Promoción y apoyo de nuevas figuras de la expresión cultural según la aptitud artística, conforme a reglamentación previa de CULTURAMA conforme a la ley.
- Montaje de la biblioteca virtual adscrita a CULTURAMA para el acceso de artistas, estudiantes e investigadores, conforme a reglamento de acceso previamente adoptado por CULTURAMA conforme a la ley.
- Socialización de la cultura apoyando la presentación de eventos callejeros, en los colegios del municipio y haciendo parte de las festividades coordinadas por CULTURAMA.
- Gestión de recursos para la conservación y mantenimiento de los Monumentos Nacionales localizados en el municipio.
- Creación, realización y fortalecimiento de eventos que afiancen nuestra identidad.
- Descentralización de la cultura a las áreas rurales.

10.2.7 EN EL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

- Promover la capacitación para la formación de liderazgo Político y Social, Comunal, Veedurías públicas, Escuelas de formación deportiva entre la Juventud, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal.
- Promover la cultura de la participación de los gremios y asociaciones, ONG,S y Entidades Cívicas de Interés General en coordinación con la Cámara de Comercio.
- Conformación de los Consejos municipales de Planeación, Cultura, la Juventud.
- Construcción, acondicionamiento y dotación de edificaciones y salones comunales.

10.2.8 EN EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de operación de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la defensa civil, asignando los recursos que permita la ley.

10.2.9 EN EL SECTOR JUSTICIA

- Prevención de conductas delictivas vinculando la comunidad a las actividades de impulso a la creación de empresa, jornadas deportivas y culturales, acceso a la educación haciendo los apoyos financieros que permita la ley.
- Apoyo a las madres solteras y niñez abandonada en condiciones de indigencia y vulnerabilidad vinculándolas a los proyectos productivos como integrantes de formas asociativas o con recursos asignados conforme a la ley.
- Fortalecimiento de la intervención de las inspecciones de policía y Bienestar familiar como instancias alternativas de solución de conflictos familiares y de violencia intrafamiliar.
- Fortalecimiento de la acción de la Casa del Menor y de los programas que adelanta en la rehabilitación de menores.

10.2.10 EN EL SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa de capacitación continuada para la promoción del empleo y la generación de ingresos.

- Promoción de la capacitación de las comunidades en la formación de empresas MIPYMES, fuentes esta de empleo que se tienen como estrategia de solución permanente al problema del desempleo y generación de ingresos dignos, en concertación con el SENA y las Universidades con asiento en Duitama.
- Apoyo de las iniciativas privadas de empresas organizadas como formas asociativas gestionando la participación del Fondo EMPRENDER creado en desarrollo de la ley 590 del 2000 para el apoyo, impulso e incentivo de la creación y desarrollo de MYPIMES.

- Cofinanciación de las formas asociativas empresariales de vocación agropecuaria y exportadora en articulación con el Fondo de Financiamiento Agropecuario, FINAGRO.
- Establecer convenios con las Universidades de la ciudad y del departamento para desarrollar los programas de capacitación.
- Continuación del apoyo a las iniciativas locales de empleo, ILES, en articulación con el Ministerio de Protección Social.
- Gestión de la capacitación masiva a los docentes de Colegios Municipales y privados en los principios del emprendimiento empresarial, con el propósito de adelantar una gestión continuada con el desarrollo formativo de nuestros estudiantes en este aspecto para crear la cultura empresarial.
- Establecer Convenios internacionales con universidades nacionales y del exterior que desarrollen programas de resocialización en la gestión empresarial y de liderazgo, para ejecutar intercambios de experiencias.

Programa de apoyo a la creación de formas asociativas de técnicos, tecnólogos y profesionales, para la generación de empleo que dispongan de asesoramiento técnico propio para la ejecución de los proyectos de infraestructura que contraten.

- Promover la asociación gremial del talento humano independiente residente en Duitama de competencias laborales similares o diversificadas para desarrollar los proyectos de consultoría, obras civiles e infraestructura.
- Promover el empleo del saber multidisciplinario asociándolos de manera temporal para la ejecución de contratos en donde una disciplina dirija y otras coadyuven sumando distintos saberes.
- Promover una ampliación de la cobertura del conocimiento de lo público con el desempeño de equipo de las multidisciplinas.
- Brindar oportunidades de contratación a los grupos de asociaciones temporales de diferentes áreas, cumpliendo con los términos de convocatoria publica según la legislación de contratación vigente.

Programa de promoción de la generación de empleo

- Generación de empleos directos e indirectos a través del impulso a la creación de empresas de trabajo asociado con el manejo integral de los residuos sólidos, su selección en fuente, compra de los mismos ya clasificados y transformación.

10.2.11 EN EL SECTOR DESARROLLO INDUSTRIAL

- Apoyo al fortalecimiento de la ciudadela industrial, extensivo a SOCOFAM en esta nueva etapa en que los propietarios son sus propios trabajadores, como el conglomerado empresarial más importante del oriente colombiano, estableciendo convenio con su empresa promotora, CIDEB.
- Gestionar su articulación a los mercados externos con el apoyo de gremios de productores y comercializadores, parques industriales pares del país y del exterior mediante alianzas estratégicas para la comercialización, la transferencia de tecnología y la competitividad con calidad y productividad..
- Apoyo para el mejoramiento de la ciudadela industrial en su equipamiento de servicios públicos, de recreación y deportivo en articulación con las Cajas de Compensación, las Administradoras de riesgos profesionales, las empresas prestadoras de salud y los Fondos administradores de pensiones, entre otros.
- Apoyo a la ubicación de las actuales y nuevas MYPIMES en la Ciudadela Industrial en concertación con su empresa promotora, CIDEB.
- Apoyo a la gestión para la adopción de un estatuto legal que estimule a conglomerados como la ciudadela industrial, en aprovechamiento de la política nacional de volver a Colombia un país de propietarios y en el cual se contemplen estímulos e incentivos que agilicen su posicionamiento para beneficio de las empresas usuarias, conforme a la ley de MYPIMES.
- Apoyo a la empresa promotora de la ciudadela industrial, CIDEB, para la realización de un Congreso Anual de Parques Industriales a través del cual se consolide y se fortalezca con el acompañamiento sectorial para la adopción de una política nacional de parques y conglomerados industriales de este tipo.
- Desarrollo de acciones conjuntas con las empresa promotora de la ciudadela industrial, CIDEB, y la Cámara de Comercio de Duitama para fortalecer la competitividad de la industria local frente a los mercados internacionales.

- Apoyo a los industriales y productores agropecuarios y agroindustriales en su aspiración de disponer de una carretera de Torres en condiciones aceptables de tránsito para acceder a los mercados de los Santanderes, la Costa Atlántica y Venezuela, así como de un centro de distribución de servicios de carga del Ferrocarril del Nordeste en la estación de San Lorenzo.
- Apoyo al fortalecimiento del bienestar social del talento humano empleado en la ciudadela Industrial y de los programas de salud ocupacional gestionando la vinculación de las empresas operadoras del sistema de seguridad social con este propósito.

10.2.12 EN EL SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO.

Programa Duitama ciudad turística, ecoturística y ecotemática

- Desarrollar el entorno urbano de la ciudad de Duitama –Malla vial –como un sistema de hoja verde, la ampliación del espacio peatonal y reducción de las calzadas viales para hacer siembra de árboles frutales, ornamentales o maderables nativos que han sido patrimonio de la región en su vocación agrícola y forestal , y que al día de hoy han sido olvidados.
- Establecer el padrinazgo de barrios y de Juntas de Acción Comunal con el propósito de que existan cuadras o barrios o vías representativas con nombres alusivos al material plantado.
- Embellecimiento de las calzadas ampliadas con sillas en forja para el descanso del peatón o turista visitante.
- Cada calle, barrio o vía representativa estará embellecido con luminarias típicas utilizando energía solar haciendo de Duitama una ciudad de disfrute nocturno.
- Desarrollar los anillos turísticos que circunscriben el entorno turístico de Duitama que sean concertados con la participación de la comunidad en coordinación con CULTURAMA como son El circuito turístico Siratá, el circuito turístico la trinidad empalmando con Paipa por la vía de Rincón de españoles incluyendo las lomas del cerrito encantado, la estación Moreno y el Puente de la Balsa en la vía al Pantano de Vargas, el circuito turístico san Antonio norte a empalmar con los cerros de Nobsa y el circuito ecoturístico que incluye las vías y senderos de bs páramos, las veredas de SantanAna,

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

Santa Bárbara, Avendaños, El Carmen y Santa Helena, así como el Santuario de Fauna y flora de Guanentá alto río Fonce.

- Promover a Duitama como destino turístico y ecoturístico nacional e internacional, bajo la coordinación de CULTURAMA.
- Promover la generación de pequeñas y medianas empresas gastronómicas, de servicios culturales, Recreación y Guianza turística, entre otras, que generen empleo e ingresos para Duitama y su entorno regional.
- Desarrollar el espacio público conexo a la red vial, como ejes ecoturísticos.
- Presentar proyectos de desarrollo ecoturístico al Ministerio de Industria y Turismo y a los Fondos mixtos de Turismo, nacional y de Boyacá, para conseguir su apoyo financiero.
- Gestionar apoyo económico para proyectos de desarrollo cultural y turístico al Ministerio de la cultura.
- Gestionar recursos económicos ante la oficina ambiental de las Naciones Unidas (PNUMA) para adelantar proyectos ecoturísticos.
- Gestionar la participación del gremio del turismo local y regional y de toda la comunidad en general como asociados productivos de todo el proceso.
- Construcción del Parque Recreacional del Norte y los parques temáticos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Construcción de los parques de los cerros: La Tolosa, la Milagrosa y La Alacranera.
- Recuperación del patrimonio arquitectónico histórico.
- Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de la Avenida Cacique Tundama paralela a la línea del ferrocarril, en concertación con FENOCO .
- Promover la creación de un parque natural aprovechable como valor agregado al plan de manejo ambiental del recurso hídrico como un proyecto ecoturístico de interés nacional e internacional en el que se inserte al Santuario de Fauna y Flora del Alto Guanentá y Rio Fonce que es parte importante de Duitama.

10.2.13 EN EL SECTOR AGROPECUARIO

- Establecimiento de un Programa de estímulo y promoción del aprovechamiento de la vocación económica agropecuaria y agroindustrial utilizando los excedentes de agua, después del consumo doméstico fortalecido con el manejo ambiental del recurso hídrico.
- Promover el uso de los excedentes de agua, fuera del consumo humano, para abastecer sistemas de riego necesarios en el desarrollo empresarial de las vocaciones agropecuarias estimuladas.

Programa de gestión de mercados agropecuarios internacionales.

- Abrir un potencial de negocios internacionales con los productos de reactivación en la región de vocación exportadora.
- Globalizar los mercados desde Duitama y su entorno regional.
- Incentivar la inversión agrícola, pecuaria y agroindustrial.
- Promover la vinculación a Duitama de inversionistas nacionales e internacionales.
- Apoyo a la certificación de las empresas según los mecanismos de calidad, certificación y exportación.
- Promover la gestión de calidad ISO 9000 e ISO 14000 en los productos y procesos.
- Promover la inversión en nuestra localidad haciendo giras comerciales nacionales e internacionales.
- Establecer convenios con las empresas manufactureras, comerciales y de servicios de la ciudad y la región.

10.2.14 EN EL SECTOR MINERO

- Apoyar la capacitación para la explotación económica, en condiciones ambientales y con prevención de desastres, de minas de piedra, recebo, arena, carbón, conforme al estatuto de rentas del municipio.
- Revisión de las condiciones ambientales y de seguridad de la explotación de piedra caliza en la mina San Antonio y de la conservación de los atractivos ecoturísticos de la zona como el Ojo de Agua y conforme al estatuto de rentas del municipio.

10.2.15 EN EL SECTOR COMUNICACIONES

- Adopción de convenio para el fortalecimiento de la televisión por cable en las emisiones del canal local y la reorientación de la emisora comunitaria, conforma al querer de su fundador, Alvaro Ortiz Ortiz, q.e.p.d., privilegiando el acceso masivo del talento humano Duitamense con el propósito de adoptarlo como herramienta de divulgación y socialización de la administración y expresión de la comunidad organizada.
- Protocolización de la Gaceta Oficial como el periódico en el cual se publican legalmente todos los actos de la administración, las licitaciones, los contratos y las determinaciones de interés general que no son reservadas.

10.2.16 EN EL SECTOR TRANSPORTE

Plan de optimización del tránsito fluido, en densidades parejas, con cobertura en todos los sectores, mediante los siguientes programas:

Construcción del equipamiento complementario con proyección en el tiempo:

- Estacionamientos en las calles, Bahías fuera de las calles y sitios de parqueo.
- Terminales para el transporte intermunicipal y satélites para el transporte urbano
- Sitios autorizados de acceso y descenso a lo largo de las rutas urbanas.
- Centros de distribución de servicios de carga

Atención de la operación del sistema de transporte:

- Ordenar el tránsito

- Educar en el tránsito a la comunidad
- Aumentar la seguridad vial y disminuir la accidentalidad.

Aprovechamiento del transporte aéreo

Ordenamiento del tránsito:

- La educación en el tránsito mediante la aplicación del programa “Rueda la Rueda” articulados al Ministerio de Transporte y al Fondo de Prevención vial..
- La inspección del cumplimiento de la revisión técnico-mecánica y ambiental de los vehículos.
- La instalación de los dispositivos para el control del tránsito más adecuados para prevenir, regular o guiar los usuarios de las vías, tales como señales, marcas, obras y dispositivos diversos, dispositivos para protección en obra, semáforos.
- La educación en el uso de puentes peatonales en los cruces de mayor flujo y encuentro de peatones y vehículos.
- Realización de estudios de volúmenes de tránsito (anual, promedio diario, en horas pico)
- Análisis del flujo vehicular
- Estudios de congestionamiento, demoras y colas
- Estudios de la capacidad vial y niveles de servicio para alojar el flujo vehicular.
- Determinación de la habilitación o construcción de los estacionamientos más adecuados en la calle, las carreteras, en las bermas, en los carriles adyacentes a los separadores o de parqueaderos fuera de la calle en lotes, garajes o edificios.
- Programas y campañas de prevención de accidentes.

- Reestructuración de las rutas y horarios autorizados para la prestación del servicio del transporte colectivo público y de la localización de terminales y estacionamientos, según los resultados de las investigaciones técnicas previamente realizadas con su proyección a mediano y largo plazo.

10.2.17 EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

- La clasificación funcional del sistema vial urbano conforme a los resultados de la investigación de su verdadera vocación con su proyección a mediano y largo plazo.
- El mantenimiento y expansión de la red vial urbana dentro de los lineamientos y directrices del POT.
- El mejoramiento vial del trayecto entre la estación Moreno y la Trinidad para incorporar este circuito vial como otro equipamiento más de los atractivos turísticos rurales del municipio.
- El mejoramiento vial de trayecto entre el sitio La Osa y la Vereda Santa Bárbara.
- El mejoramiento vial del trayecto entre el sitio Buenos Aires y las Veredas de Avendaños.
- El mantenimiento vial y la señalización adecuados de los circuitos de la Trinidad, La ruta del Mundial, de Santa Bárbara y Avendaños.

10.2.18 EN EL SECTOR ELECTRICO

- Verificación de la cobertura total del servicio de energía a toda la población y solicitud de atención inmediata a la empresa de energía de Boyacá.
- Revisión, conforme a derecho y a la conveniencia del interés general del municipio, del contrato de prestación del servicio de alumbrado público y adopción concertada de la decisión más conveniente.
- Apoyo a la negociación de tarifas amigas para el sector empresarial en el propósito de ayudar a su competitividad reduciendo costos.

10.2.19 EN EL SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Intervención prioritaria en la recuperación y protección de los páramos de la Rusia y Pan de Azúcar y de la microcuenca del Río Surba para ampliar la cobertura de la esponja de agua para recuperar su volumen y su conservación dentro de la cubierta vegetal.
- Formular, adoptar y desarrollar el Plan de manejo ambiental del recurso hídrico superficial y subsuperficial de la cuenca de los páramos de la Rusia y Pan de Azúcar hasta su embalsado para su aprovechamiento en la jurisdicción de Duitama y su entorno regional en el mediano y corto plazo de 3 a 10.5 millones de metros cúbicos de agua para el consumo humano de los Duitamenses, incluidas las actividades empresariales en su jurisdicción y atención de las necesidades de los municipios del entorno regional con los excedentes del consumo anotado y su reserva, para lo cual se articularán Corpoboyacá, el Ministerio de vivienda y Medio Ambiente y el Sistema Nacional de Parques Naturales.
- Construir la infraestructura para desarrollar un proyecto de investigación científica con germoplasma de plantas arbustivas nativas para propagación invitro y posterior plantación en la zona del páramo.

10.2.20 EN EL SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Aplicación de la planeación estratégica a la estructura organizacional del municipio y adecuarla según los principios de logro, reducción de debilidades, incremento de fortalezas, aprovechamiento de oportunidades y contingencia ante eventuales amenazas con el propósito de fortalecer la acción de gobierno e incrementar la eficiencia y la eficacia en la planeación y coordinación de su funcionamiento.

10.2.21 EN EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en las zonas marginales de la carrera 20 y de los cerros tutelares previniendo los riesgos de desastres por deslizamientos.

- Adecuación de las áreas urbanas y rurales clasificadas en el POT como zonas de alto riesgo.
- Verificación del desarrollo de las actividades productivas en condiciones ambientales y de seguridad conforme a las recomendaciones de las autoridades respectivas.
- Conformación y puesta en funcionamiento del Comité de Prevención y Atención de Desastres que funcionará en coordinación con el CREPAD departamental, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad.
- Se apoyará el fortalecimiento de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Duitama, estableciendo bs convenios necesarios, conforme a la legislación vigente.

10.2.22 EN EL SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Programa de ajuste al proyecto de terminales de transporte de pasajeros dando aplicación al Decreto reglamentario de este tipo de infraestructura, las necesidades locales en lo intermunicipal nacional y regional y lo urbano y veredal.
- Programa de ajuste a los proyectos de la plaza de mercado, galerías de mercado, centro de acopio y parador de carga aplicando los conceptos de centros de distribución de servicios logísticos de carga.

En ambos casos, se consultará a la comunidad la conveniencia de la asignación de tan significativos recursos económicos y la mejor manera de no dejar por fuera del circuito económico a los agentes económicos ubicados en su área de influencia actual o la contemplación d planes alternos de contingencia para mitigar el impacto negativo en los mismos a fin de preservar al municipio de eventuales demandas por perjuicios derivados del lucro cesante y daño emergente debidos a no tener en cuenta todas las variables tanto financieras como de equidad en el derecho al acceso al desarrollo del cual estas obras son evidente polo.

10.2.23 EN EL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Duitama toda una familia
RAFAEL ANTONIO PIRAJON LOPEZ
Alcalde Duitama 2004-2007

- Apoyar el desarrollo tecnológico productivo de alta competitividad mediante el montaje de la biblioteca virtual municipal y la articulación con los institutos de investigación de las universidades con presencia en Duitama.
- Gestión de Convenios y alianzas estratégicas entre el sector empresarial productivo y el educativo en investigación aplicada, involucrando a la educación privada.
- Estímulo al montaje de talleres de práctica productiva gestionando recursos nacionales e internacionales, complementariamente a los recursos del SENA.
- Capacitación a docentes en tecnología, emprendimiento empresarial y competitividad
- Apoyo a la apertura de mercados internacionales, privilegiando las misiones empresariales y ruedas de negocios y la gestión de los recursos de fomento para tal fin,
- Gestión de convenios de intercambio y transferencia de tecnología orientada a la inserción de la empresa Duitamense en los mercados internacionales.
- Establecer proyectos de intercambio tecnológico con institutos de investigación y universidades, apoyando la capacitación masiva a docentes.
- Promover la investigación científica con germoplasma de plantas arbustivas nativas para propagación invitro y posterior plantación en la zona de los páramos y de la biodiversidad de flora y fauna del ecosistema de páramos y bosques de niebla aprovechando la conformación topográfica de Duitama con estos dos ecosistemas como la mayor parte de su territorio, con vinculación de científicos tanto nacionales como del exterior.
- Aprovechamiento del conocimiento en investigación de las universidades ubicadas en la ciudad y de su equipamiento en infraestructura de investigación para estimular la cultura investigativa en los estudiantes y profesionales residentes en Duitama, para lo cual se cofinanciará sus investigaciones que, previa reglamentación, cumpla con condiciones de interés general para el municipio y su comunidad en las áreas técnica y social.

FIN